

Guayaquil, Marzo 16 de 1994

Señores:
FINCAS MARINAS FINCAMIL C. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi función, he procedido a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre de 1.993, según lo establecido en el Art. 273 numeral 2- de la Ley de Compañías.

Según lo establecido en el Art. 321 de la Ley, he realizado revisiones periódicas a los Balances, Estados de Cuentas y Comprobantes, Documentos que tienen que ver con la marcha de la Empresa, procediendo a dar recomendaciones en áreas que ha estimado necesario.

Los Ingresos de la Compañía son locales, los Egresos están debidamente justificados y el procedimiento es controlado en forma - prolija y no existe variaciones dignas de mencionar.

A la espera de haber cumplido a cabalidad mi cargo y seguir las disposiciones de la Ley de Compañías, me suscribo.

ATENTAMENTE,

Glenda Letamendi

GLENDA LETAMENDI
COMISARIO

